BOLETIN OFICIAL
DE FILIPINAS.

Año XI. | Juéves 1.° de Marzo de 1860. | Núm. 52.

Este periódico sale diariamente escepto los lúnes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata —PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 29 de Febrero de 1860.

El Escmo. Sr. Capitan General se ha servido disponer lo que sigue:

«Para que la fausta noticia del alumbramiento de S. M. la Reina Nuestra Señora, sea sabida por el Ejército tan luego como se reciba oficialmente de la Península, tengo determinado que si diere á luz un Infante se anuncie enarbolando la bandera nacional en el asta de la de Palacio cuya señal repetirán el telégrafo y fuerte de la Luneta y acto contínuo la Artillería de la plaza verificará la salva de 25 cañonazos, señalados en Real órden de 16 de Diciembre último.

Si fuere Infanta, la bandera será blanca y la salva de solos 15 disparos, marcados en la citada Real órden, debiendo en ambos casos salir al momento las músicas de los cuerpos acuartelados dentro del recinto de esta plaza, tocando por las calles en señal de regocijo, recorriéndolas indistintamente y las de los regimientos que se alojan en los cuarteles de Malate y San Fernando por los barrios respectivos inmediatos á los mismos, habiendo al mismo tiempo repique general de campanas.

Se tomarán las disposiciones convenientes al objeto de que las espresadas señales no sufran el menor retraso.

Lo que de órden del Escmo. Sr. Capitan General se comunica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.=Por ausencia del Coronel Gefe de E. M.=El Coronel Teniente Coronel 2.° Gefe, Julian de Ribelles.

OTRA.

Segun decreto de esta fecha del Escmo. Sr. Capitan General, esta tarde á las cuatro de ella se relevarán los destacamentos mensuales en la forma siguiente: el de la fábrica de Malabon y San Juan del Monte por el Regimiento Infantería del Infante núm. 4, el de San Francisco de id. por el del Príncipe núm. 6, el del Nagtajan por el de la Princesa núm. 7.

Los Regimientos de Infantería, Artillería y Caballería de esta guarnicion pasarán revista de comisario el entrante mes de Marzo por el órden siguiente: el dia 1.° á las seis de la mañana el Regimiento Infantería núm. 4, á las siete y cuarto el núm. 10, á las ocho el núm. 6, á las cuatro de la tarde el núm. 1, á las cuatro y media el núm. 7, y á las cinco el núm. 9: el dia 2 á las seis de la mañana los dos Batallones de Artillería, la Compañía de obreros y los gefes y oficiales de P. M. F. del departamento, y á las cuatro de la tarde el de Caballería Lanceros de Luzon; el acto de revista lo tendrán los cuerpos al frente de sus cuarteles respectivos, la Compañía de obreros en la Maestranza y la P. M. F. en su establecimiento. Asistirán de Interventor para todos los cuerpos el Sr. Coronel Teniente de Rey interino de la plaza Don Juan de Lara y Pineda.=Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.=Por ausencia del Coronel Gefe de E. M.=El Coronel Teniente Coronel 2.° Gefe, Julian de Ribelles.

Orden de la Plaza del 29 de Febrero al 1.° de Marzo de 1860.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la plaza.* El Comandante D. Alfredo Escario.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan D. José Saenz.—*Para Arroceros.* El Teniente Coronel Comandante D. Pedro Jimenez Torres.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. *Rondas,* Castilla núm. 10. *Visita de hospital y provisiones,* Príncipe núm. 6. *Sargento para el paseo de los enfermos,* Isabel II núm. 9.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

El Licenciado D. Manuel de la Vega Cocaña Juez de Hacienda por S. M. de las Islas Filipinas.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á Marcelino Antonio, indio, natural de Tondo, de treinta y ocho años de edad y de oficio casquero, contra el que y otros se sigue en este Juzgado causa criminal de oficio sobre hurto, para que dentro del término de nueve dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia á dar declaracion y responder á los cargos que en dicha causa le resultan, que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que su omision le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Manila á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta.=Manuel de la Vega Cocaña.=Por mandado de S. S.ª, Manuel Marzano. 2

Por providencia del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia recaida en la causa núm. 1217 se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á dos caballos uno de pelo anaranjado y otro castaño que fueron aprendidos el once del actual para que en el improrogable término de treinta dias se presenten en este Juzgado á deducirlo, apercibidos en su incomparecencia de pararles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Binondo 15 de Febrero de 1860.=Licenciado, Doroteo Martin de Angeles. 4

Por el presente, cito y emplazo á D. Julian Sabino, asentista de la provincia de Ilocos Sur, para que en el término de cinco dias se presente en la Escribanía del que suscribe con el objeto de ser notificado de derecho de la Direccion local, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Binondo 28 de Febrero de 1860.=Eduardo Olgado.

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor segundo de esta provincia en la causa núm 1117, contra D. Benito Sopangco por tentativa de homicidio; se cita y emplaza á Pedro Ocampo Facundo para que en el término de tres dias comparezca en el Juzgado con el objeto de notificarle una providencia recaida en la misma causa, apercibido que de no verificarlo se entenderá la notificacion y demas diligencias que le sean relativas con los estrados del Juzgado.

Binondo 28 de Febrero de 1860.=Eduardo Olgado.

Se anuncia al público; que en los dias 14 y 15 de Marzo prócsimo entrante, se sacará á pública subasta en los estrados de este Juzgado, la casa de cal y canto y las dos accesorías edificadas en solar propio, pertenecientes á la testamentaría de Doña Petrona Arroyo, situadas en el barrio de Santo Cristo, en la calle de Caballero, linda por frente, calle en medio, con la casa de D. Agustin Lincuando, por la derecha de su entrada con la de D. Domingo Ducepec, y por la izquierda con el solar de D. Diego Alvarez, y por la espalda con la casa de D. Roman Gloria; y tambien se venderán algunos muebles y alhajas de la misma testamentaría. En el primer dia se rematará dichos muebles y alhajas, y en el siguiente tendrá efecto el remate de la casa con sus dos accesorías al mejor postor, á las dos en punto de la tarde. Los que quieran enterarse de sus avaluos, podrán acudir á la oficina del que suscribe. Escribanía de la Alcaldía mayor 3.ª de Manila 18 de Febrero de 1860.—Juan Nepomuceno Toribio. 6

JUZGADO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BATANES.—Por el presente cito, llamo y emplazo á Andrés Meode, su antiguo nombre y apellido, Andrés Naydan, hijo del difunto Romualdo Meodes antiguamente Romualdo Naydan, naturales y vecinos del pueblo de S. Cárlos de Magatao de esta provincia; para que en el término de tres años se presente por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á hacerse cargo de la parte de la herencia que le ha dejado su difunto padre. Y de no hacerlo así; le parará el perjuicio, que en derecho le corresponda.=Juzgado de la provincia de Islas Batanes á 11 de Agosto de 1859.=Fernando de la Cueva. 1

Por mandado del Alcalde mayor de Mindoro se citan, llaman y emplazan ante su Juzgado y por término de treinta dias á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por D.ª Leoncia Morente, vecina que fué de Boac: bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Calapan diez y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta.=Francisco Mensayas.=Dionisio L. Luna=Perfecto M. Curs.° 3

HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.=El dia 1.° de Marzo prócsimo venidero se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes actual de todas las clases pasivas; y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 8, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:

Dias 1.°, 2 y 3 las del Monte-pio político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas, y retirados del Resguardo.

El 5 y 6 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 7 y 8 las pensionistas del Monte-pio político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 29 de Febrero de 1860.—Antonio Morata.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Marzo prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de un mercado de mampostería en la plaza antigua del mercado público del pueblo de San Fernando de la provincia de la Pampanga y con sugecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Febrero de 1860.=Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que ha de servir para sacar á subasta pública la construccion por empresa de unas tiendas ó mercado de mamposteria en la plaza antigua del mercado público del pueblo de San Fernando en la Pampanga.

1.ª Se subasta la construccion del mercado que arriba se espresa bajo el plano y presupuesto que obran á f. 2, 3 y 4 de este espediente.

2.ª El tipo descendente para abrir postura será de tres mil trescientos noventa y ocho pesos noventa y tres céntimos y seis octavos y los ofrecimientos admisibles se entenderán bajo dos conceptos, 1.° el que aumente el canon de trescientos pesos marcado á beneficio del pueblo, y el segundo el que exija menos tiempo para reintegrarse del desembolso que le ocasione el mercado.

3.ª El empresario que se comprometa á efectuar la obra lo verificará de su propio peculio obligándose á darla por concluida en el plazo de ocho meses sin falta alguna, si por circunstancias imprevistas que deberá justificar no pudiese concluirlo en el plazo que se marca podrá reclamar prorroga con anticipacion, la cual le será concedida si justificare que el no haberla concluido no ha sido por su causa

4.ª Las obras serán reconocidas por el perito que el Alcalde mayor Subdelegado tenga por conveniente elegir en tres épocas. La 1.ª á la apertura de los cimientos. La segunda al hallarse las paredes en estado de recibir el techado y la tercera á su conclusion.

5.ª El empresario no podrá emplear en las obras otros materiales que los designados en el presupuesto obligándosele á su remplazo en caso contrario.

6.ª Como las obras hayan de ser costeadas por el empresario, el pueblo cederá en su beneficio los rendimientos del mercado público del fondeadero del pueblo y los de las tiendas que construya por el término de quince años y pasado dicho plazo entregará el mercado á beneficio del mismo pueblo sin percibir cantidad alguna por ello, pero con la obligacion precisa de entregarlo completamente bueno y sin deterioro alguno á cuyo efecto se mandará practicar por el Gefe de la provincia un escrupuloso reconocimiento.

7.ª Para garantizar el contrato segun espresa la condicion anterior deberá el empresario hipotecar una finca, presentar un fiador de arraigo que se obligue á lo mismo, ó depositar en el Banco Español Filipino de Isabel II ó en la caja central de arbitrios la suma de mil quinientos pesos que quedarán existentes hasta la conclusion de la contrata en cuyo tiempo podrán devolvérsele á peticion suya.

8.ª El empresario abonará anualmente trescientos pesos al pueblo de San Fernando por todos los quince años que tendrá el mercado en usufructo para cubrir las atenciones municipales del pueblo.

9.ª El empresario podrá cobrar los derechos del mercado y fondeadero que están marcados en las condiciones del arriendo del pueblo, y para las tiendas que construya los alquileres que le convenga á sus intereses, mensual ó diariamente con intervencion siempre del Gefe de la provincia.

10. Durante el tiempo que el empresario tenga á su cargo el mercado será de su mas estrecha obligacion mantenerlo en buen estado haciendo de su cuenta las reparaciones que necesita.

11. A la conclusion del término de la contrata se entregará al pueblo el edificio bajo inventario por triplicado que se conservarán uno en la Casa-Tribunal otro en la Casa-Real Subdelegacion quedando el empresario con el tercero.

12. No podrá el empresario reclamar indemnizacion de especie alguna si por cualquier incidente imprevisto sufriese contingencias que le hicieran retrasar el tiempo de la construccion de la obra aun cuando tuviese necesidad de gastar mayor cantidad que la designada en el acto del remate.

13. Para los derechos y alquileres del mercado y demás se pondrá siempre de acuerdo con el Alcalde mayor Subdelegado.

14. El plazo de los quince años de usufructo empezarán á contarse desde el dia en que entregue la obra concluida al Gefe de la provincia y se dé buena por este despues del último reconocimiento que mandará practicar y el plazo para la construccion del mercado empezará tambien á correr desde el dia en que se le comunique al contratista la aprobacion Superior y se encuentre estendida la competente escritura pública que marca el artículo 7.° de estas condiciones. Manila tres de Agosto de 1859.=Agustin Santayana.=Es copia, Marzano. 2

Se anuncia al público, que el dia 31 de Marzo prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del mercado público del sitio de Talaba, y pueblo de Bacoor de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento treinta y un pesos anuales y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Febrero de 1860.=Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 14 de Abril prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de ochenta y un pesos anuales y con sugecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 18 de Febrero de 1860.=Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 14 de Abril prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del puntazgo del Caraballo de la provincia de Nueva Vizcaya, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos ochenta y cuatro pesos anuales, y con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 28 de Febrero de 1860.—Manuel Marzano. 3

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS.=La Sra. D.ª Dolores Verzosa y los Señores D. José Carballo, D. Francisco Olea, D. Francisco Casimiro de Orozco y D. Eusebio Mates Lacalle, se servirán pasar á esta Secretaría, calle del Arzobispo núm. 12, para enterarse de lo resuelto por la Junta Directiva acerca de las instancias que tienen dirigidas á la misma; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Manila 28 de Febrero de 1860.=Eduardo Perez Carratalá. 3

Continúa la relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa en el dia de hoy.

	Plata.	Oro.	TOTAL.
Suma anterior. . .	$ 2,162'66 3/8	49,151'87 1/2	51,314'53 7/8
La Plana mayor Facultativa del Departamento de Artillería y el Batallon del Ejército segun relaciones que por conducto de la Subinspeccion ha remitido al Escmo. Sr. Capitan General	4'82	2,688	2,692'82
El Regimiento Infantería Fernando 7.° núm. 3. . .	1'80 1/2	1,248	1,249'80 1/2
El Batallon espedicionario de Artillería segun relaciones que ha remitido por conducto de la Subinspeccion al Escmo. Sr. Capitan General..	58	1,753	1,753'58
El Regimiento Caballería Lanceros de Luzon	64	2,137	2,137'64
Los vecinos y principales del arrabal de Quiapo, segun la adjunta relacion.	6'50	56	62'50
TOTAL. . . .	2,177' 7/8	57,033'87 1/2	59,210'88 3/8

Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Manila á 28 de Febrero de 1860.=Gabriel Gonzalez y Esquivel.=Manuel Marzano, Secretario.

Relacion de los principales y demás vecinos del arrabal de Quiapo que voluntariamente han contribuido á la espedicion del bravo ejército español contra los Marruecos á saber:

	Ps.	Rs.
El Gobernadorcillo actual, D. Tomás Estrella Santa Ana y su familia. . .	10	»
Cabezas actuales, capitanes pasados, cabezas pasados y demás vecinos.		
D. Juan Gallardo.	1	»
Márcos de Ocampo.	1	»
Paulino Salamanca.	3	»
D. Teodoro Santiago.	1	»
Nicolás de los Reyes.	1	»
Mariano Silvestre.	1	»
Tomás Muyot.	1	»
Santiago Naguid.	2	»
Regino Villaseñor.	1	»
Valeriano Bermudez.	2	»
Severo Crisanto.	1	»
Severo de Jesus.	1	»
Epifanio Laya.	1	»
Dámaso Almonte.	1	»
Catalino Crisanto.	»	4
Macario Natividad.	1	»
Catalino Espinosa.	1	»

D. Gregorio Ambion.	1	»
Victoriano Nepomuceno.	1	»
Alberto Santiago.	1	»
Juan Parales.	1	»
Jacinto Juan.	1	»
Anastasio Molo Paterno.. . . .	2	»
Bernardo del Barrio.	1	»
Basilio Barrera de los Reyes.. . .	1	»
Feliciano Molo Paterno.	2	»
Telesforo Arévalo.	1	»
Florentino Flameño.	1	»
Cándido Lasangre Cruz.. . . .	1	»
Vicente de los Reyes.	1	»
Félix Joaquin.	1	»
José Susaya..	1	»
Andrés Toubes..	1	»
Pedro Coll.	1	»
Sr. Willsson	2	»
Francisco Clavel.	1	»
Manuel Zaragoza.	1	»
Matea Paterno y hermanos. . . .	2	»
Santiago de los Reyes.	1	»
Pablo Bernardo.	1	»
Ciriaca Guidote.	4	»
Miguel Salvador.	1	»
Total.	62	4

Tribunal de Quiapo y Febrero 25 de 1860.=
Tomás E. Santa Ana.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 1.° DE MARZO.

JUEVES. Los Stos. Rosendo y Albino Obispos Confs.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. San Simplicio P. C.

SECCION EDITORIAL.

Ha llegado á nuestras manos y publicamos por creerla de interés y de actualidad, la siguiente Memoria sobre la esgrima de bayoneta que remitió á la junta calificadora D Jaime Merelo, profesor de esgrima en el Colegio general del arma de Infantería.

INTRODUCCION.

I.

Al dar á luz la obra que bajo el título de la *Verdadera esgrima del fusil ó carabina armados de bayoneta,* he tenido el honor de presentar á los señores que tan dignamente presiden este concurso, no era otro mi deseo que el de que los útiles conocimientos que en ella se esplanan difundidos en las tropas de infantería, fuesen el complemento de la brillante instruccion que reciben; pensamiento al cual se unía la profunda conviccion que abrigo de que un soldado instruido á la manera que se dice en mi libro, tendrá una inmensa ventaja sobre otro de su clase que no tenga conocimiento de esgrima; sobre el que los tenga segun los diferentes tratados por otros profesores de armas se han escrito y sobre las tropas montadas del Ejército.

Ni el amor propio habia tenido parte en este pensamiento, ni una presuncion exagerada de mi propio saber me conduce á esplicarme de esta suerte (pues estoy íntimamente persuadido de que cuando se haya generalizado esta enseñanza podrán hacerse en ella algunas innovaciones ventajosas, dimanadas, como en todas las artes, de la esperiencia y el uso contínuo en sus maniobras); pero el asiduo trabajo de veinte años, en los cuales he procurado conocer todos los accidentes que concurren en el manejo de las armas, el buen resultado de mis teorías al llevarlas al terreno de la práctica, y el exámen que he hecho de lo que sobre esta materia se ha escrito, en lo cual he encontrado, cuando mas, simples manuales útiles tan solo para enseñar á los soldados un manejo del fusil armado de bayoneta, que no es ni con mucho lo necesario para que puedan ofender ni defenderse, y en los que se nota la falta de teorías que den la esplicacion conveniente de los principios que en ellos se quieren esplanar, me ha hecho formar la opinion espresada anteriormente.

¿Qué es un arte en la acepcion gramatical de esta palabra? ¿No es un libro en el que circunscribiéndose á la materia de que en él se trata, se deben dar á conocer todas las teorías, reglas y preceptos que en la misma concurren? ¿No es de absoluta necesidad que un alumno encuentre en el libro que sirve de base á su enseñanza, toda la estension, todos los recursos necesarios para que su instruccion sea completa, para que jamás dude de lo que tendrá que efectuar en las diferentes exigencias que encuentre en su profesion? Y ¿cómo podrá desempeñar con perfeccion esta profesion si al enseñarle lo que ha de hacer no se le pone de manifiesto la ocasion en que ha de practicarlo, y teorías que esplanen palmariamente el por qué de cada cosa y la oportunidad de su aplicacion? De ningun modo. Y tratándose de esgrima, de una materia en la que la mas pequeña ignorancia, el descuido mas insignificante puede comprometer la vida del individuo, es de absoluta necesidad dar á conocer de una manera clara, y hasta si se quiere difusa, todo lo que pueda convenir para la ofensa y la defensa.

Hé aquí la razon por qué á la esgrima que dá lugar á mi obra la llamo la verdadera, porque en ella se encuentran todos los principios concernientes á la esgrima en general, y porque creo haber esplanado con la precision, claridad y sencillez necesarias la aplicacion de estos principios hecha á la enseñanza en ella propuesta. Para esto he dividido la obra en cuatro partes.

Comprende la primera todos los principios anejos á la esgrima en general: la segunda, todos los que son propios al fusil ó carabina armados de bayoneta: la tercera, la parte de la instruccion elemental, los ejercicios de piés y los del arma contra infantería y caballería; y la cuarta, nociones generales de todas las armas y principalmente de las de caballería, los golpes y tretas que el ginete puede usar para ofender al infante y el modo que este ha de tener para eludirlos y salir airoso en el combate. Formada la obra en esta disposicion, dá los ventajosos resultados de que los Sres. Oficiales y los sargentos del Ejército, puedan instruir con perfeccion á sus alumnos, toda vez que en el arte que les sirve de norma encuentran todos los medios necesarios al efecto; de lo cual, como dije anteriormente, carecen los tratados escritos con este fin hasta el dia. Y no hay que pensar puede prescindirse de las nociones que he esplanado en mi obra, pues de tal manera son precisas, que sin ellas, ni los instructores tendrán los conocimientos necesarios, ni los alumnos adquirirán la serenidad, soltura y confianza que necesitan para esgrimir con perfeccion y encontrar en su arma los admirables recursos que proporciona esta enseñanza. En primer lugar, por que sin conocer las líneas que recorren un corte ó estocada, es imposible formar estos golpes con la perfeccion que requieren; en segundo, por que sin haber estudiado el plano inferior, el medio y el superior no pueden encontrar las infinitas ventajas que dimanan de sus ángulos y compases; y en tercero, por que desconociendo los ardides y tretas que pueden usar un contrario para lograr los golpes que nos dirige, no podemos acudir á su reparacion, ni salir ilesos en las contiendas; y hé aquí por qué es de todo punto indispensable aparezcan en mi obra las teorías que en ella se encuentran, porque de no ser así, adolecería de los defectos que tienen las que sobre esta materia se han escrito, y no podría llenar las numerosas exigencias que reclama tan útil enseñanza.

Manifestadas sucintamente las razones por la que juzgo mi obra la conveniente para que se instruyan con el fusil ó carabina armados de bayoneta las tropas de infantería, réstame, señores, decir algo de la conveniencia y ventaja que para ellas resulta con esta clase de enseñanza.

Segun la táctica adoptada para combatir, consiste el buen éxito de una batalla las mas veces en la acertada combinacion de las maniobras estratégicas que el General Jefe de un Ejército efectúa en los diferentes cuerpos que combaten bajo su mando, y algunos en el arrojo y denuedo de los soldados que componen este Ejército: de cualquier modo, es útil y necesaria la esgrima de que se trata, porque en ambos casos hay guerrillas, cargas á la bayoneta, teoría de baterías, dispersiones, etc., y en todos estos sucesos abundan los combates parciales, y el individuo que está adiestrado en el manejo del arma con que combate, es indudable tiene una inmensa ventaja sobre el que no emplea otros recursos para ofender y defenderse que los que le sugiere el instinto de su propia conservacion: además de que teniendo los soldados la confianza que necesariamente les han de infundir los conocimientos de esgrima, acrece en ellos el valor, y con la costumbre de mirar de cerca el caballo y burlarlo en sus acometidas, desaparece el terror que les infunden los cuerpos montados, y por consiguiente, la causa que dá lugar á la confusion y descomposicion de los batallones en el combate.

Concluyo pidiendo á los señores que presiden este acto, se dignen tomar en consideracion, al resolver sobre la materia que nos ocupa, las razones anteriormente espuestas que procuraré hacer palpables en los ejercicios prácticos que deben verificarse.

II.

Es un axioma generalmente reconocido, que todas las ciencias y artes son susceptibles de mejoras y adelantos, y que el estudio y el tiempo son los principales motores que dan lugar al mejoramiento y perfeccion de los conocimientos humanos.

El arte de la guerra, como los demás, ha tenido que sujetarse á las leyes emanadas de tal principio, y las reglas y preceptos que contiene no son otra cosa que máximas señaladas por la esperiencia ó variaciones efectuadas en fuerza de nuevos descubrimientos, que han reportado á los Ejércitos palpables ventajas sobre los antiguos, haciendo á muchos de estos nulos ó por lo menos ineficaces.

Así es, que dirigiendo una mirada retrospectiva sobre los diferentes sistemas que se han seguido por la fuerza armada en las maniobras de campaña, se encuentran tantas variaciones, que difícilmente podrá señalarse un punto de exacta comparacion entre las evoluciones efectuadas por ella en la antigüedad y las que actualmente se practican.

Pero la principal revolucion que ha tenido lugar en el arte de la guerra, se debe al descubrimiento de la pólvora y á la aplicacion mecánica que de este fulminante se ha hecho; él obligó la invencion de las armas llamadas en algun tiempo mosquetes, y que perfeccionadas gradualmente, segun se han ido conociendo sus circunstancias y accidentes, han venido á ser las que en el dia se conocen bajo el nombre de fusiles ó carabinas y á las que se ha añadido como accesoria la bayoneta.

Dos son las aplicaciones que se dan á dichas armas.

En la primera se les considera como arrojadizas, y por consiguiente se emplean para poder ofender á larga distancia; en la segunda como blancas, y en este caso son útiles para cuando algunas de las secciones que componen un Ejército, efectúan el combate cuerpo á cuerpo.

No siendo de este lugar la enumeracion y análisis de las muchas combinaciones que pueden efectuarse con los fuegos, esplanaremos nuestro propósito, que es el demostrar los medios que se pueden emplear en el combate con el fusil ó carabina armadas de bayoneta, considerando estas armas como blancas.

Toda arma, bien sea larga, corta ó del medio, tiene movimientos especiales que facilitan la ofensa y dan recursos para la defensa. A la union y combinacion de estos movimientos se les dá el nombre de esgrima, y el fusil ó carabina armados de bayoneta son un arma larga á la que son aplicables los principios y maniobras encerradas en tal arte por los cuales se coloca en una situacion ventajosa respecto á las demás.

Varios son los tratados escritos sobre esta materia en nuestro país con el objeto de que se difunda en el Ejército la instruccion de dicha arma, los cuales presentados sucesivamente al Jefe superior del arma de infantería, han dado el resultado de que dicho señor, con el objeto de patentizar cuál de ellos sea el conveniente, haya decretado, con el acierto y justicia que preside á todos sus actos, un público concurso en el que los profesores de armas manifiesten la bondad de las doctrinas propuestas en sus obras y discutan sobre su conveniencia.

Llegado este acto, y siendo uno de los profesores que á él concurren, he tenido ocasion de examinar las reglas, preceptos y movimientos existentes en las diferentes escuelas presentadas, y en uso de mi derecho trato de señalar los defectos é incoveniencias que en ellos aparecen; demostrar los fundamentos principales en que debe basarse tan provechosa enseñanza y la necesidad que precisa su propagacion á todas las tropas de infantería.

Creo de mi deber declarar no es mi ánimo en modo alguno el menoscabar en lo mas mínimo las facultades de los entendidos y dignos Jefes que presiden el concurso, ni el de emanciparme de su justo fallo, al cual desde luego me creo y declaro sujeto, pues al formular el presente escrito no llevo otro objeto que el de dar el debido cumplimiento á las exigencias que reclama un acto tan trascendental é interesante para el Ejército.

Hecha esta salvedad, paso desde luego á ocuparme del primer punto que en esta Memoria señalo.

Los señores Profesores que han presentado trabajos á la Junta y hecho sus pruebas de presente, son los siguientes: D Antonio Marin, Don Eduardo Lopez Guerrero, D. Manuel Travesi, Don José Cucala y el que suscribe; el último encuentra las teorías y movimientos espuestos por los demás defectuosos en su esencia y forma, y por consiguiente, inconvenientes para dar en la instruccion de que se trata un ventajoso resultado.

El Profesor D. Antonio Marin presenta un sistema en el cual hay pasos, golpes y paradas que se apartan visiblemente de las reglas del arte.

Adviértese en primer lugar, la falta de compases para eludir la acometida del caballo, pues los que dicho señor efectúa con este fin, son de tan poca estension, que para pasar á la línea diagonal que se ha de ocupar, bien á la derecha, bien á la izquierda del ginete, necesita el infante salirse de la diametral ocupada por el cuadrúpedo á diez ó doce pasos de este, cuya circunstancia es de tal manera perjudicial que casi imposibilita el combate, porque el ginete en tan espacioso trayecto puede variar fácilmente de direccion, y siguiendo el infante con su táctica de ocupar inoportunamente la diagonal, se espondrá á ser atropellado y vencido.

La línea debe quebrantarse por el infante cuando llega el caballo á dos ó tres pasos de su frente; de este modo precisa el combate y puede ofender al ginete haciendo uso de los movimientos del arma. La velocidad del caballo hace imposible evitar un encuentro, si con un simple paso se quiere cambiar de línea, y hé aquí la razon por qué para efectuarlo es de absoluta necesidad emplear para el pase del caballo los compases que en mi obra señalo.

Los giros dobles y sencillos, ó mejor dicho, las vueltas que dá el referido señor al efectuar sus maniobras, no son en manera alguna admisibles en el manejo de ningun arma y mucho menos en el de la que nos ocupa por su mucho alcance toda vez que para verificar aquellos movimientos se hace preciso volver la espalda, y por pronto que se dé el frente al enemigo le sobra á este tiempo para lograr la herida.

La estocada es defectuosa porque llevando la culata del fusil bajo el sobaco del brazo izquierdo, se dá mas estension al arma de la que necesita, queda descubierto el cuerpo en todas sus líneas, no puede acudirse con la prontitud necesaria á la reparacion de un golpe simultáneo, y se debilita de tal modo la potencia del arma, que el enemigo puede efectuar el desarme con una parada de espulsion.

En la parada de tercera y cuarta no hay mas que una oposicion tan pequeña, que no puede tener la fuerza suficiente que requiere un golpe tan violento como es el del fusil armado de bayoneta.

III.

La esgrima de D. Eduardo Lopez Guerrero es sumamente escasa en movimientos, y los que contiene son de tan poco resultado, que instruyendo al infante bajo este sistema jamás podrá sacar del fusil ó carabina armados de bayonetas las innumerables ventajas que en esta arma existen.

En primer lugar resulta, que los golpes tirados recogiendo las manos hácia la culata del fusil, debilitan la potencia del arma y hacen muy fácil la parada, pues retirando el arma del centro mas de lo conveniente, no le da lugar á acudir á la reparacion del golpe que del quite se engendra, por el mucho tiempo que tiene que emplear en recuperar la posicion conveniente; en segundo, que las paradas no deben hacerse con el cubo de la bayoneta, por ser sumamente difícil recoger el golpe en tan pequeño espacio, y porque siendo la bayoneta la parte débil del arma en su verdadera graduacion, no tiene la fuerza suficiente para desviar un golpe de tanto empuje como es el que nace de un fusil armado de bayoneta; debiendo advertir además que usando esta parada contra caballería, si el sable dá en la hoja de la bayoneta puede romperla y dejar al infante desarmado, y al mismo tiempo que se pierde la ventaja que existe haciendo el quite con el segundo tercio del arma, en el cual se encuentra toda la potencia que dan los dos brazos unidos y se acerca un tercio del arma al cuerpo del enemigo, facilitando, por consiguiente, la contestacion; fuera de que no hay golpe de sable, espada y lanza tan fuerte que pueda romper una carabina, y si se utiliza para hacer fuego, la cuestion en que se encuentra el infante cuando la esgrima es de arma blanca, y para cuando se une á sus filas lo que sobran son fusiles para proveerlo, toda vez que nunca faltan heridos y muertos en un combate.

El modo que el espresado señor tiene para verificar las estocadas es muy perjudicial; pues retirando, como él lo efectúa, los dos brazos á toda su estension sobre el costado derecho, queda el izquierdo en descubierto y da una espanciosa entrada á los golpes de tiempo. Además prescinde de los quites agudos, y segun dice, no los cree convenientes por su mucha estension, siendo estos, á mas de indispensables en la esgrima del arma de que se trata, de los que recorren menos espacio en su ejecucion.

La esgrima de D. Manuel Travesi se encuentra tambien falta de recursos para la ofensa y defensa.

Es un corto compendio, en el que aparecen movimientos harto desfigurados para que puedan causar buen efecto; nótase esta falta principalmente en los compases que se han de ejecutar con el plano inferior, entre los cuales hay un paso perjudicial é inadmisible. Es este un salto en el que se abandona enteramente el terreno; y siendo este la base principal del cuerpo, no puede dejarse del todo en ninguna circunstancia; pues suponiendo que un enemigo aprovecha esta ocasion para tirar un golpe, no podrá repararse por tener que emplear dos tiempos, uno para afirmarse, y otro para hacer la parada, que nunca llegará con la debida oportunidad; pues es cosa sabida que esta ha de ser mas pronta que el golpe si ha de repelerlo.

D. José Cucala, con mas conocimiento, sin duda, que los señores designados anteriormente, presenta, sin embargo, una escuela que tambien adolece de defectos trascendentales para esta clase de instruccion.

Los pasos, si bien deben ejecutarse con mucha mesura y cuidado cuando se marcha hácia el enemigo, con el fin de observarlo y estar preparado á retirar cualquier golpe que nos dirija, se han de hacer con mucha rapidez cuando se ejecuta la herida, y del mismo modo al retirar, esquivando un encuentro con el caballo; pues la mucha extension de este y la celeridad de sus movimientos cuando marcha de frente, inutiliza todo compás que no lleve la velocidad conveniente para sobrepujar la empleada naturalmente por el cuadrúpedo.

Las contras no caben en la esgrima de la bayoneta, y en todo caso pueden emplearse como un recurso extremo contra infantería en las variaciones de línea, ó dilatando la distancia; pero se han de emplear muy rara vez y con el mayor cuidado. Contra caballería nunca deben hacerse.

La razon es, porque formando las paradas conocidas con el nombre de contras un círculo ó medio círculo, se tarda doble tiempo del necesario para ejecutar la parada simple, única que puede llegar á tiempo para evitar los rápidos golpes descendentes y ascendentes que tira el ginete.

Algunas de las observaciones que hace dicho señor al esplanar sus teorías y dar la razon de las causas que le obligan á adoptar ciertos golpes y paradas, no tienen exactitud y pueden juzgarse como sutilezas de su imaginacion.

Dice que no se debe matar al caballo, porque el ginete pié á tierra podrá batirse con el infante y aventajarle, y porque en el caso de que aquel muera podrá este aprovecharse del cuadrúpedo y montarlo. En estas prevenciones existe una negacion de las principales reglas para ofender y defenderse, y una imposibilidad que al realizarla es casi de mas peligro para el infante que el tener que combatir con dos enemigos á la vez. Porque la principal defensa que tiene el de á pié consiste en la descomposicion del caballo, y esta no puede lograrse de otro modo que golpeándolo; y si entre estos golpes se logra su muerte, casi puede asegurarse la victoria, pues el ginete por pronto que se reponga de la caida que necesariamente ha de sufrir, dá lugar sobrado al infante para rendirlo.

El caso que presenta el Sr. de Cucala, suponiendo al infante del caballo, bien para retirarse, bien para defenderse como ginete, no puede tener efecto: en primer lugar, porque lo natural es que el caballo al verse libre emprenda la fuga y trate de reunirse á los de su clase; y en segundo, por que la peor cosa que podría hacer el soldado de infantería sería el montar, toda vez que desconociendo la equitacion y no estando equipado convenientemente, ni podría defenderse, ni ofender, ni sostenerse sobre el cuadrúpedo, al cual encajaría con sus desacertados movimientos poniéndole en el caso de que lo dejase mal parado y peor herido al arrojarlo de la silla.

Faltan además en todos los sistemas anteriores una porcion de compases y fingimientos, y dos golpes de mucha utilidad é indispensables en esta clase de esgrima.

Estos últimos son el culatazo y él mandoble, de los cuales sirve el primero en algunos casos como parada, y en otros se emplea para golpear al contrario en el rostro, pecho y bajo vientre, cuando por un movimiento de los dos combatientes se estrechan las distancias, y el segundo, para tirar fuertes latigazos al rostro y manos del adversario. Dichos golpes en nada retardan la ejecucion de los demás, y sirven por el contrario, como auxiliares cuando no pueden ejecutarse los de mayor estension, bien por la poca distancia, ó porque el enemigo, retardándose en un movimiento cualquiera, dá lugar á verificarlos con golpes de tiempo. Ejecutándolos cual corresponde, está el arma siempre en disposicion de acudir á la reparacion de todo golpe simultáneo y cubre perfectamente las dos líneas del cuerpo.

Del culatazo usado por el Sr. de Cucala no hago mencion, por que es sumamente defectuoso y no tiene aplicacion en los casos que dicho señor previene.

Es defectuoso por que llevando la culata del fusil á la altura del hombro izquierdo, queda en descubierto casi todo el cuerpo y por mas que esté acortada la distancia, puede herir al enemigo ó cuando del movimiento estraño señalado en mi obra, con el cual se puede hacer uno de la bayoneta aun cuando el enemigo se encuentre á un pié de distancia, y no pueden aplicarse contra mas de un enemigo; por que si estando batiéndose con uno acometiese otro por la espalda ó por un flanco, no hay otra defensa que usar de la estocada lateral, que tambien señalo en mi obra, pues la culata no puede servir en este caso mas que para acudir á la reparacion de la herida que el nuevo enemigo nos dirija; pero el que trate de ofender con ella sin acortar la distancia ó sujetar el arma contrária, será herido inevitablemente.

IV.

De todo lo espuesto se infiere que instruyendo á los soldados del modo que se previene por las escuelas anteriormente señaladas, se les hace un perjuicio en vez de favorecerlos, por la sencilla razon de que al ejecutar movimientos defectuosos en su forma y aplicacion, abrirán un ancho campo á un enemigo adiestrado con una sólida y verdadera enseñanza, para que pueda derrotarlos.

Las teorías y movimientos que se encuentran en mi obra, fundadas con una contínua esperiencia y en el análisis que, tanto de los sistemas espuestos como de los demás inventados hasta el dia, he efectuado con el mayor detenimiento; aumentadas y corregidas por un asíduo trabajo y autorizadas por la demostracion de un éxito completo al llevarlas al terreno de la práctica, son

las que juzgo oportunas para verificar esta instruccion y para que nuestras tropas de infantería encuentren en su arma respectiva los grandes recursos que tiene esgrimiéndola convenientemente.

Tal vez se crea de difícil comprension para los soldados, y se juzgue largo el tiempo que se ha de invertir para instruirlos; pero basando la enseñanza cual corresponde, no existe lo uno ni lo otro.

Suponiendo en cada compañía tres caballeros Oficiales y tres sargentos disponibles para dedicarse á este trabajo, podrán formarse seis pelotones de á diez y seis hombres cada uno, á los que haciéndoles la esplicacion conveniente y figurándoles los movimientos, se les podrá dar de alta en el corto espacio de dos meses con solo dos horas diarias de ejercicio, poniéndolos en disposicion de poder combatir con cualquier enemigo, bien sea infante ó montado, bien use del fusil, de la lanza ó de la espada.

Para esto debe entenderse que el tratado escrito por mí con este objeto, se dirije á dos sujetos en los diferentes puntos que contiene.

Estos son, el maestro y el alumno.

El primero debe tener un conocimiento general de toda la obra para poder enseñar con perfeccion la ocasion en que tienen aplicacion los compases, golpes y paradas que enseña á sus discípulos, y los ardides que un contrario cualquiera puede usar para la ofensa. Para esto no necesita aprender la obra de memoria; le basta tan solo con leerla, y toda vez que la instruccion ha de ser progresiva, con repasar detenidamente con anterioridad la parte correspondiente á la enseñanza de cada dia. De esta suerte, al concluir la instruccion tendrá la doble ventaja de conocer todos los principios que se esplanan en la obra que le ha servido de guia en sus trabajos, y ver á sus alumnos en un estado de brillante enseñanza.

Para el segundo existe la parte figurativa, la práctica y las lecciones á peto, cosa tan fácil de comprender por los soldados que está demostrada al dirigir la vista á las dos compañías de granaderos del regimiento de infantería de América que tuve el gusto de instruir segun mi sistema. Con cuarenta lecciones ejecutaban toda la parte figurativa, se batian en asalto contra infantería ventajosamente, burlaban con la mayor sangre fría las acometidas del caballo, hiriendo con holgura al ginete.

Réstame hacer una objecion para combatir cierta preocupacion que puede servir de rémora á la propaganda de tan útil y necesaria enseñanza.

Suele decirse por algunos que el soldado olvidará fácilmente estos rudimentos á poco que deje de practicarlos, y este es un error que no tiene consecuencia lógica en ninguna de sus fases, y que, á tenerlo presente en el estudio de un arte cualquiera, bastaría por sí solo para que la humanidad retrocediese ante el menor obstáculo y no adelantase un paso en el interminable campo de la ciencia.

Pero aun suponiendo que olvidasen algo, siempre les quedarian los conocimientos generales y mucha de la agilidad que adquieren en este ejercicio, y para evitar este inconveniente basta con que cada semana dediquen un dia á esta instruccion que en nada puede afectar la demas que por dichos soldados se practica.

En cuanto á la perentoria necesidad que precisa esta instruccion en el Ejército y las ventajas de su aplicacion en el arte de la guerra, son cosas que no pueden desconocerse por ninguna de las personas que están al alcance de las diferentes peripecias que tienen lugar en un combate.

La historia de la guerra nos presenta un vasto campo donde conocer esta necesidad, y quizás no se haya dado una batalla en la que deje de tener completa aplicacion la esgrima de fusil ó carabina armados de bayoneta.

En las guerrillas, cuando llegan á cruzarse; en las cargas á la bayoneta, si se ponen en contacto ambos contendientes; en la toma de reductos, baterías y otras posiciones; en las retiradas, en las que mas de una vez toma parte la caballería y abundan los combates parciales; en las dispersiones, en las cuales se ha notado en algunos combates el estraño de que dos ginetes tan solo aprisionasen á veinte ó treinta infantes, hecho cuyo crédito resiste la imaginacion, y que tan solo puede esplicarse por el terror que los cuerpos montados infunden á la infantería; y por último, en los cuadros, en esa maniobra empleada como último recurso para contener las grandes masas de caballería que cargan sobre un Ejército, es tambien necesaria por la fuerza moral que presta á las tropas, pues el soldado avezado á ver de cerca el caballo y burlar sus acometidas, acrece en valor y serenidad, y convencido de que su triunfo consiste en la firmeza que tenga sobre su puesto, pierde el miedo que le infundía la imponente acometida de los cuerpos montados; los espera con resolucion; dirige sus fuegos con certeza y no se desordena é inutiliza de esta suerte la maniobra enemiga.

En los principios de este siglo, en las grandes batallas dadas por Napoleon I, si los soldados prusianos, rusos é ingleses hubieran tenido esta instruccion, tal vez hubieran podido contrarestar el valor y disciplina de las tropas francesas, que, á pesar de las acertadas maniobras con que los vencieron en los combates, no dejaron por eso de tener que emplear en mas de una ocasion la fuerza de su aliento y el rigor de sus brazos para desalojarlos de ventajosas posiciones que, sostenidas, les hubieran dado la victoria.

Austerlitz, Ligny, Waterloo, patentizan estos hechos; y en Ligny con especialidad, hubo tal abundancia de combates individuales, que, segun dice la historia de aquella campaña, franceses y prusianos se fusilaban, acuchillaban y rompian los cráneos á culatazos en la toma y recuperacion de varias posiciones de que por último se apoderó el Emperador.

Nuestra guerra civil y la última de Oriente dan tambien una idea exacta de esta verdad, pues á poseer nuestras tropas y las de los Ejércitos estranjeros los recursos de tan provechosa enseñanza en las innumerables veces en que han tenido que hacer uso de la bayoneta, hubieran economizado la efusion de sangre y la fuerza y valor que han tenido que emplear para poner de su lado la victoria.

Por último, el estado á que han llegado los adelantos hechos sobre el alcance de las armas de fuego, hace casi por sí sola necesaria la estension de los conocimientos de esgrima, tanto en los cuerpos de infantería como en los montados. Las carabinas minié, y mas principalmente los cañones inventados últimamente en el vecino Imperio, ¿no están llamados á hacer una revolucion en el sistema actual de las batallas, toda vez que á una distancia inmensa pueden destruir las columnas de un Ejército con sus proyectiles, inutilizando de este modo la combinacion de maniobras estratégicas? ¿Y si sucede esto, no será muy posible que en las nuevas maniobras que se adopten se efectúen con mas frecuencia los combates ejecutados cuerpo contra cuerpo y hierro contra hierro?

Es muy posible que así suceda, como no se adopte el sistema de combatir tan solo con artillería.

Creo haber dejado ámpliamente demostrados los tres puntos principales que han dado lugar al presente escrito, y espero del justo y buen criterio de los señores que presiden este concurso, se servirán tomar en consideracion las razones anteriormente espuestas al decidir sobre una cuestion que bajo todos conceptos es de tan alto interés é importancia para nuestras tropas de infantería.

JAIME MERELO.

REMITIDO.

Sres. Redactores del *Boletin oficial*.

Muy Sres. mios: Escribo á Vds. desde la provincia de Albay, donde mi vida de viajero curioso y desocupado me ha llevado, para admirar entre las maravillas de la naturaleza que encierra, su famoso y magnífico volcan de Mayon, y los ya casi apagados de Bulusan, las portentosas termas de Tibi y de Manito, y las cascadas que se hallan entre Albay y Legaspi y entre Guinobatan y Camalig. En esta magnífica provincia, empóreo del abacá, que tanta riqueza continuamente produce á los que se dedican á su cultivo y donde la civilizacion, á la sombra del comercio, se desarrolla con pasmosa rapidez, parece que el hombre agradecido á la naturaleza, trata de competir con ella, abriendo calzadas, construyendo puentes y levantando toda clase de edificios, para facilitar las comunicaciones y hacer amena y agradable la vida, allí donde el Ser Supremo ha derramado sus dones; fertilizando el suelo y haciendo el clima dulce y benéfico.

Entre las cien obras de nueva construccion que hermosean los diferentes pueblos de esta provincia, solo me concretaré, por hoy, á las mejoras que se notan en el pueblo de Tabaco, cordillera del mismo nombre, que de cuatro ó cinco años á esta parte ha recibido tal impulso y mejoras, que se halla desconocido. Este pueblo administrado en el dia por un clérigo celoso, é infatigable en el desempeño de su ministerio, quien con todo ahinco secunda las miras del Gefe de la provincia, y con un desprendimiento y abnegacion cristiana digna de los mayores elogios, se sacrifica por el bien de sus feligreses, ha llevado á cabo mejoras de la mayor utilidad, que no solo honran su administracion, sino á los mismos habitantes del pueblo, los cuales pueden tener la vanagloria de haberlo puesto á la altura de los mejores del Archipiélago.

Hace cinco años que, Tabaco pueblo de mas de 6,000 tributos, situado á orillas del mar Pacífico, y cuyo puerto casi compite con el de Legaspi en la esportacion de los productos de la provincia, tenía una casa-parroquial mezquina y no concluida, una Iglesia de madera destruida y campo-santo cercado de malas cañas que apenas podían defender de la profanacion los cadáveres que en él descansaban.

Hoy sin que los fondos de la Iglesia hayan sido grabados en lo mas mínimo, tiene el mismo pueblo, una espaciosa casa-parroquial de piedra y tabla, con habitaciones decorosas y capaz de recibir á los transeuntes, que no solo hallan en ella hospitalidad, sino que disfrutan del cariño y atencion que tanto distinguen al buen Párroco D. Fermin Llorente, quien lo mismo sabe alhagar y complacer al rico, que animar y socorrer al pobre que implora sus cuidados. Un vasto cerco de piedra orillado por una cuneta, donde contínuamente corre el agua, asegura esta casa de los incendios y la constituye aislada en medio del pueblo, haciendo la vida del Párroco conocida y al alcance de todos sus moradores.

La Iglesia en su mayor parte reconstruida, es de tablas que reposan sobre un basamento de piedra de altura proporcionada con lo cual se impide la entrada en ella de los perros y otros animales de peor especie, que antes se introducian; sus altares, púlpito y confesonario reparados, y los adornos y vasos sagrados mejorados, dán una justa y digna idea de lo mucho que ocupa el decoro del culto, al sacerdote que lo administra. Una banda de música completa con instrumental nuevo, debido al desprendimiento del mismo Párroco, que lo ha adquirido de su peculio, ayudado por algunos devotos pudientes del pueblo, dá mayor realce á las funciones religiosas que se celebran.

Pero lo que mas admira, permítaseme esta espresion, es la obra que en menos de cuatro años, y sin contar mas que con su celo y desprendimiento y la cooperacion voluntaria que le ha prestado el pueblo, ha sabido el Cura llevar á cabo, construyendo un nuevo cementerio á muy corta distancia del pueblo, á orillas de la magnífica alameda que une el de Tabaco á Malilipot y frente á la inmensidad del Océano.

La oportunidad del sitio escogido y el aspecto respetuoso y grave que ofrece á la vista esa mansion de los muertos, obligan el espíritu religioso del que la mira á concentrarse y elevar su alma á la contemplacion de la nulidad de la criatura ante la omnipotencia del Criador.

Un cuadrilátero de ochenta varas de frente, encierra el campo-santo. Sobre un basamento de piedra, se fija una reja dividida en espacios iguales por pilaretes de piedra con jarrones sobre-puestos.

Un frontis adorna y se destaca sobre el centro de la fachada principal. Forman aquel, cuatro columnas istriadas que sostienen el cornizamiento, representando un triángulo muy tendido; en el centro se halla la puerta principal, que de su base á la cúspide del medio punto que la concluye, mide unas seis varas.

En el centro del cementerio se halla una capilla octogona de cal y canto que contiene un altar y en sus paredes laterales ocho nichos pequeños destinados á servir de urnas funerarias. En su parte esterior se han construido multitud de nichos para los difuntos del pueblo. Cubre la capilla una cúpula en forma de media naranja y el pavimento se halla embaldosado alternativamente de piedras color de chocolate y blancas, que forman un muy bonito conjunto. Todo el edificio es construido de piedra grís volcánica, procedente de la arrojada por el Mayon en sus erupciones. El resto de las piedras que se han aprovechado para la edificacion, tanto de la capilla como del cementerio, procede parte de las termas de Tibi y parte de la pequeña isla de San Miguel fronteriza al pueblo de Tabaco. Inscripciones alegóricas y otras sacadas de testos sagrados revisten los cuatro costados esteriores é interiores de la capilla, así como el frontis del cementerio. Cien otros remates en fin, concluyen esta bonita y séria construccion, que sin desdecir, podría adornar una culta ciudad, por el esmero y buena direccion con que ha sido ejecutada.

Siento que el hallarme de prisa y escribir estas líneas fuera del lugar que las motivan, hagan que no pueda describirlo con toda la exactitud que merece; pero Vds. ya saben lo que es tomar apuntes fiados á la memoria, y luego trasladarlos al papel. Entonces es cuando hecha uno de menos multitud de detalles, como á mí me sucede, é incurre involuntariamente en algun olvido.

Con la descripcion que dejo consignada, he querido dar alguna mas amplitud al artículo comunicado inserto en el *Boletin oficial* de 3 de Agosto último núm. 212, en que se trata de la bendicion del referido cementerio.

Dispensen Vds. la molestia que les causo y sírvanse Vds. ocupar mi inutilidad en algo que pueda ser de su agrado.

UN SUSCRITOR.

VARIEDADES.

EL SERRALLO.—Hé aquí como se describen en una correspondencia el SERRALLO y la CASA DEL ALCAIDE de Ceuta, edificios que ocupan hoy los soldados de nuestro ejército:

«El Serrallo es un edificio ruinoso, que atestigua claramente haber sido un magnífico palacio hecho para residencia del emperador marroquí durante el sitio puesto á Ceuta por el mismo á fines del siglo XVII. La parte que se conserva en regular estado parece ser obra moderna, consistente en un cuadrado de unos diez ó doce metros por cara, con arcos unos de estilo árabe, y otros no. En uno de los lados del edificio existe una capilla hecha sobre la misma tapia, que parece ser donde hacian sus oraciones. Existe tambien en buen estado una torre de base cuadrada, y que se prolonga en la forma indicada hasta una altura de 140 á 150 pies, concluyendo con un sistema de almenado árabe, y en el centro una torre chiquita que le sirve de capitel.

La escalera es muy pendiente y muy mala, habiendo arrancado, antes de abandonarla, toda la parte de madera que habia en los peldaños. El edificio en cuestion puede llegar á ser un gran fuerte, y se ha fortificado ya lo mejor posible por los ingenieros y presidarios.

La casa del alcaide, que así se denominaba el jefe moro del campo inmediato á Ceuta, tiene toda la forma de uno de esos antiguos castillos del tiempo del feudalismo: situado en un montecito, con sus aspilleras y una especie de torreon en el centro, se eleva como para servir de atalaya, sin duda para observar, como se cree, los movimientos de las guardias que tenian avanzadas en la línea que dividia su campo del nuestro: su interior ofrece muy poco: una sala baja con una cisterna al pié, y despues otra habitacion ennegrecida por el humo; nada de mueblage ni adorno, y completamente desmantelado de todo; todo sin cultivo, y solo algunos árboles frutales encerrados en una especie de huerto.»

Hace 127 años, en 15 de junio de 1732, que salió del puerto de Alicante la armada del rey católico, Felipe V, para la espedicion de Africa, la que se componia de este modo:

Doce navíos de guerra, dos paquebotes, dos bombardas, siete galeras, ocho chabeques, cuatro galeotas, cuatro barcos longos y 560 naves de trasportes. Total, 599 velas.

El ejército se componia de las fuerzas siguientes:

Treinta y dos batallones de infantería, 12 escuadrones de caballería y 12 de dragones, siete tenientes generales, nueve mariscales de campo, 42 ingenieros superiores, 12 oficiales de estado mayor de artillería, un capitan general, primer jefe, (el conde de Montemar); un teniente general, segundo jefe, (don Francisco Cornejo); un mariscal de campo, tercer jefe, (don Blas de Tesso).

En 30 del mismo junio, estas fuerzas entraron en Oran, abandonada por los moros despues de una sangrienta batalla.

ALLA VOY.—Hé aquí como está concebido el parte telegráfico en que el espada Cúchares se brindó á matar en la corrida que debió celebrar el domingo último en Sevilla á beneficio de nuestros soldados de Africa. Dice así:

—Trujillo 3 á las diez y 55 minutos de la mañana.

Sr. D. F. de T.

Estaré corriente el 11 para la corrida puesto que es para la guerra de Africa. Doy cuanto tengo y mato de valde á todos los toros de España. Creo que los ganaderos obrarán con el mismo patriotismo.—Cúchares.

¡Bien por el Curro!

GANADO.—El cuadro de la ganadería en nuestro pais ofrece los resultados siguientes, que no dejan de ser brillantes.

Ganado vacuno.	1.380,861	cabezas.
Idem caballar.	268,248	»
Idem mular..	415,978	»
Idem asnal.	491,690	»
Idem lanar.	13.794,959	»
Idem cabrio.	2.733,966	»
Idem cerda..	1.018,383	»
Lo cual arroja un total de	20.104,085	cabezas.

CORREOS DEL INTERIOR.

SALEN.

El de Cavite. Todos los dias á las once de la mañana.

El de Bulacan. Los mártes, juéves y domingos á las diez de id.

El de la Pampanga. Los juéves y domingos á las seis de id.

El de la carrera general del Norte. Los lúnes á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Union, Ilocos Sur, Ilocos Norte, Nueva Ecija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayan, Zambales, Bataan, Abra; y los distritos de Lepanto, Bontoc, Tiagan, Benguet, Príncipe y Tarlac.

El de la carrera general del Sur. Los miércoles á las cinco de la tarde, comprendiendo las provincias de la Laguna, Batangas, Mindoro, Tayabas, Camarines Sur, Camarines Norte, Albay, Leite, Samar y los distritos de Morong, Masbate y Ticao, Infanta y Burías.

NOTAS.

Las cartas para Cavite se recogen del Buzon del Vivac y Santa Cruz y del de la Administracion, respectivamente á las diez y diez y media de la mañana.

Para Bulacan á las nueve y nueve y media de la mañana.

Para la Pampanga los dias anteriores á las salidas, á las siete y nueve de la noche.

Para las carreras generales á las cuatro y cuatro y media de la tarde de los mismos dias de las salidas.

ENTRAN.

El de Cavite. Todos los dias entre cuatro y cinco de la tarde.

El de Bulacan. Lúnes, miércoles y viérnes al mediodia.

El de la Pampanga. Los mártes y viérnes al mediodia.

El de la carrera general del Norte. Los viérnes, entre seis y siete de la mañana.

El de la carrera general del Sur. Los mártes á la misma hora.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Iloilo. Los bergantines-goletas *Rosita* y *Soterraña* (a) *el Grao*. Por esta via se remite la de Isla de Negros, Antique y los distritos de la Concepcion y Escalante.

Para Zamboanga. El bergantin-goleta *Norzagaray*. Por esta via se manda la correspondencia de Pollok, Isabela de Basilan, Puerto Santa María y distrito de Davao.

Para Capiz. Los bergantines-goletas *Mariña* y *Camila*. Por esta via se manda la de Antique.

Para Cebú. El bergantin-goleta *Josefina*. Por esta via se manda la de Bohol, Surigao y distrito de Bislig.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, fragata americana *Nestorian*, de 697 toneladas, su capitan Samuel Goodluce, en 8 dias de navegacion, tripulacion 17, en lastre: consignada á los Sres. Russell y Sturgis, trae algunas cartas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontin núm. 164 *Antipolo*, en 9 dias de navegacion, con 1086 pilones de azúcar y 527 cavanes de arroz: consignado á D. José M.ª Tuason, su patron Andrés Sison.

De Sibuyan, id. núm. 157 *Santo Angel Custodio*, en 7 dias de navegacion, con 1700 tablas de baticulin, 20 trozos de camagon, 120 picos de almásiga y 14 id. de cueros: consignado á D. Manuel Callejas, su patron Joaquin Barratas, y de pasageros D. Juan Rodriguez.

De Balayan, goleta núm 186 *Salvacion*, en 2 dias de navegacion, con 212 bultos de azúcar: consignada á D. Manuel Callejas, su patron Ambrosio Mendoza.

De Leite, lugre núm. 1 *Jesusa*, en 5 dias de navegacion, con abacá: consignado á D. Francisco Reyes, su capitan D. José Perelló.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 90 *Gravina*, su patron D. Pedro Duo.

Para Mulanay, goleta núm. 101 *San Buenaventura*, su patron Juan Santayana.

Para Tayabas, pailebot núm. 66 *Regla* (a) *Amparo*, su patron Juan Francisco.

Para Cagayan, bergantin-goleta núm. 83 *Soledad*, su patron Antonio Basilio.

Para Zambales, pailebot núm. 71 *Santo Niño*, su patron Teodoro Acierto.

Para Mindoro, panco núm. 352 *Purísima Concepcion*, su patron D. Justo Roque.

Para Antique y Guimbal, bergantin-goleta número 84 *Consolacion*, su patron Severino Fructuoso, y de pasageros D. Narciso Espinosa de los Monteros con su señora y dos hijas.

Para Zambales y Pangasinan, panco núm. 452 *San Ramon*, su patron Vicente Evangelista.

Para Pangasinan, pontin núm. 67 *San Ramon*, su patron Raymundo de Leon.

Para Zambales, panco núm. 163 *San Narciso*, su patron Rufino Alcalá.

Para Taal, id. núm. 9 *San José*, su patron Doroteo Martinez.

Para id., pontin núm. 163 *Rosario*, su patron Agaton Martinez.

Para Pangasinan, panco núm. 436 *María*, su patron Vicente de Guzman.

Para Samar, pontin núm. 126 *Consuelo*, su patron Felipe Irrall.

VIGIA DE MANILA.

DIA 29 DE FEBRERO DE 1860.

El Corregidor, á las tres de ayer tarde. Se descubre un lugre entrante por Punta de Fuego.

A las cinco, la atmósfera nublada, viento E. flojo y mar llana.

El Corregidor, á las cinco y tres cuartos, viento E. flojo y mar llana. El lugre anunciado no ha largado bandera, se halla á 3 millas dentro de bahía. Tres bergantines-goletas y una goleta entrantes de provincias, á 5 millas Sur.

Al amanecer de hoy, la atmósfera despejada, viento N. galeno y mar en calma, en la esploracion el lugre anunciado, que es de provincia, y un bergantin-goleta entrante de id. fondeados en la barra. Otro bergantin-goleta y una goleta tambien de provincias entrantes, se hallan prócsimos al ancladero de la misma.

El Corregidor, á la una y cuarto de esta mañana, viento E. flojo y mar llana. Una goleta entrante de provincia, se halla á 4 millas dentro de bahía.

El bergantin español *Cometa*, surto en la barra, dió la vela para su destino.

AVISOS.

Para Cádiz, saldrá á la mayor brevedad la velera fragata ALAVESA, despachada por Aguirre y C.ª 4

Para Cádiz, saldrá del 10 al 15 del mes de Marzo la fragata española MARGARITA, capitan Mateu: admite carga á flete y pasajeros á los que ofrece sus escelentes y espaciosas cámaras. Smith, Bell y C.ª 10

Para el lúnes ó mártes de la semana entrante, saldrá para Pasacao en Camarines Sur el bergantin-goleta TRAJANO; admite carga á flete, despachado á bordo por su capitan. 5

Para Daet en Camarines Norte, saldrán á la mayor brevedad para dicho punto, los bergantines-goletas DOLORES y MANUELITO; admiten carga á flete y pasajeros, y los despacha José G. y Castro. 5

Saldrá en toda la semana entrante para Iloilo el bergantin-goleta ROSALIA; admite carga y pasajeros, y lo despacha M Aristegui. 5

Para Cebú, saldrá en breve el bergantin JOSEFINA; admite carga á flete y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cuculiu y C.ª 2

Para Iloilo, sale en toda la semana entrante el bergantin-goleta SOTERRAÑA (a) EL GRAO núm. 42; recibe cargamento y pasajeros, despachado á bordo por Ramón Borromeo. 2

El bergantin-goleta CAROLINA, saldrá en breve para Ormoc, y lo despacha Francisco Vicente. 4

Para Isla de Negros, con escala en Capiz, saldrá para el 5 del prócsimo Marzo el bergantin-goleta SALUD; admite carga y pasajeros, y lo despacha en la calle de la Solana núm. 5 Salvador d'Rubido. 4

La Union y el Porvenir

DE LAS FAMILIAS.

Todos los suscritos en estas Islas desde 1857 hasta el 30 de Setiembre de 1859, DEBEN PRESENTAR LAS FEES DE VIDA DE SUS ASEGURADOS, AUN CUANDO NO HAYAN DE LIQUIDAR EN ESTE AÑO *y como apesar de los anuncios publicados al efecto en* Boletines *de Diciembre y Enero últimos se hallen aun muchos Sres. Sócios en descubierto de este deber,* SE LES RECUERDA QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO LES PRODUCIRA LA CADUCIDAD *prevenida en los Estatutos. El plazo espira el 15 de Abril prócsimo.*

Manila 1.º de Marzo de 1860.=V. Boltri.

ALMONEDA. Hoy 1.º de Marzo á las doce del dia, se venderá en almoneda sin reserva, en el almacen de efectos navales de S. Fernando, por cuenta de quien corresponda, todo el cobre amarillo viejo procedente de la fragata americana *Boston.*

Autorizado para la venta de varias prendas y muebles que á su fallecimiento dejó el teniente del Regimiento de la Reina núm. 2 D. Juan Roman; se anuncia que entre diez y doce de la mañana se hallarán de manifiesto en la calle de Cabildo núm. 47. E. Breton. 2

Autorizado para la adquisicion de 1300 pares de borceguíes y 1000 de pantalones de guingon; se avisa á los maestros que quieran hacer proposiciones, acudan á la calle de Cabildo núm. 47 á las diez del dia de mañana en donde se hallan los modelos de aquellos. E. Breton. 2

Martillo y casa de comision

DE

J. N. MOLINA.

Competentemente autorizado para realizar los bienes pertenecientes al finado D Marcos Arnaudtizon, verificaré las almonedas sin reserva para los dias primero y dos del mes prócsimo entrante, de una á dos de sus tarifas en la casa-consulado, plaza de Santa Cruz, en la que mis favorecedores satisfarán sus caprichos, pues ademas del bonito ajuar de casa compuestos de preciosa silleria de maque, tababos de caoba, aparadores, mesas, lámparas, bajilla, cristalería, hay diferentes efectos tales como selectos quinqués de porcelana, cubiertos de ruoiz, larga-vistas, vinos y por último varios juegos de guarniciones escogidas traidos de Francia, otro id. para araña hecho en los Estados-Unidos; y dos arañas, siendo la una de ellas acabada de llegar y sin duda la mejor que se ha traido á estas Islas, pues fué encargada de ex-profeso para su uso, la que no se llegó á estrenar. 2

EL VIVAC,

Almacen de vinos y comestibles de Europa por mayor y menor.

El que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público su almacen en la plaza de San Gabriel, frente á la guardia del Vivac y junto á la casa de los Sres. Vizmanos, quedando abierto y á disposicion de sus favorecedores desde el dia 1.º del actual.

Francisco García Villasante. 4

Aviso interesante.

Los chinos que quieran contratarse para la Isla de Cuba pueden presentarse en la casa del que suscribe sita en la Escolta donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones etc. Los chinos que sean deudores á la Real Hacienda por tributos, y los que no tengan patente por estravío ú otra causa tambien pueden acudir en la seguridad de que se pagará por su cuenta el tributo que adeuden y ademas se les adelantarán las cantidades que se convengan. D Jimenez.

Aviso á los padres de familia.

El instituto español de Lopez de Altamirano, profesor de grado superior, autorizado competentemente por la Superioridad de estas Islas; sita segunda calle de Sto. Cristo, casa contigua á la de D. Simplicio el músico: continúa admitiendo alumnos internos, medios internos y esternos. 2

Un bata llamado Angel, de edad de 10 á 11 años, se fugó de la casa núm. 58 calle de Cabildo, en la madrugada del dia 25, llevando consigo varias prendas; se suplica á las personas á quien se presente á servir, se sirva avisar en dicha casa y se le dará las mas debidas gracias. 5

INSPECCION GENERAL DE LA TUTELAR EN LAS ISLAS FILIPINAS.

Calle Real frente á la iglesia de San Agustin.

Necesitándose hacer un exámen de los documentos que obran en poder de los sócios ingresados en la Compañía desde 1855 hasta 1.º de Enero del presente año en este Archipiélago, por el Inspector general que suscribe, se suplica á dichos Sres. sócios tengan la bondad de presentarlos en esta oficina, los que serán devueltos en el acto, así como los que resultaren faltos de algun requisito, para que queden completamente arregladas sus imposiciones.

Habiendo cesado el 25 de Diciembre último en el cargo que desempeñaba el Sr. D. Francisco Piñol de Inspector de la Compañía en estas Islas, espero que en lo sucesivo se entenderán en esta oficina para todos los asuntos concernientes á la TUTELAR, quedando la Compañía sin responsabilidad de cuantos actos puedan hacerse por persona incompetente, y cesando tambien desde esta fecha en el cargo de Sub-Inspector de la enunciada Compañía en la provincia de Antique, el Sr. D. Antonio Keyser.

Manila 27 de Febrero de 1860.=Agustin Summers. 4

Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Participa al público y para mayor comodidad del mismo, que ha trasladado su establecimiento en los altos del martillo del Sr. Molina en la Escolta donde espera continuarán favoreciéndole las personas que gusten retratarse en fotografía, seguros de encontrar en él *perfeccion, baratura y brevedad.* Tambien continúa dando lecciones de su arte facilitando máquina y demas utensilios para trabajar. 12

El herrador aleman Christian Kunzler, ofrece al respetable público sus servicios en la calle de San Jacinto esquina, calle del Teatro.

NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar. 5

El capitan y consignatarios de la fragata americana *Boston,* no responderan de las deudas que pueda contraer la tripulacion de dicho buque. Russell y Sturgis. 1

Se necesitan pipas para aguada. Smith, Bell y C.ª 2

PÉRDIDA. El que hubiese hallado ó supiese el paradero de un perrito de lanas blanco que contesta á la voz de POPE, se le dará 10 pesos de gratificacion. En casa de los Sres. Jenny y C.ª darán razon. 4

Habiéndose escapado en la tarde del dia 26 de Febrero, un muchacho de quince á diez y seis años llamado Antonino de Cáceres ó de los Reyes; se suplica á la persona á quien se presente á servir, tenga la bondad de presentarlo en el almacen Peninsular, plazuela de S. Gabriel donde se le darán las gracias ó una gratificacion. 2

ALQUILERES.

Se alquila á precio convencional la casa del escribano Angeles sita en el sitio de Jólo del pueblo de Binondo que mira al rio del mismo, tercera desde la fábrica de sombreros. 2

Se alquila ó se vende á precio convencional, la casa grande sita al pié del puente de tabla llamado de la Quinta para San Miguel, y en ella se recibirán proposiciones por su dueño Doroteo M. de Angeles. 2

Se alquilan bodegas en la prensa hidráulica, y dará razon de las mismas el cabecilla de dicha prensa. 5

Se alquila á los Sres. oficiales recien llegados de este Ejército, dos habitaciones bajas y una alta para caballero solo, con trato ó sin él: en la calle de San Vicente de Binondo, casa núm. 2 darán razon. 2

COMPRAS Y VENTAS.

Nevería del Polo.

Desde esta noche 24 de Febrero, se espende á real y medio la copa de sorbetes que tanto agradan á los Sres. que honran dicho establecimiento; debiendo advertir que su dueño no ha permitido en otras épocas ni permite en la presente que sus sorbetes se vendan por las calles, y hace esta advertencia por haber tenido la desagradable noticia de que varios espendedores ambulantes aseguran que sus sorbetes, son de dicho establecimiento. 4

En la carrocería

de Carls y C.ª

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR.

Ejes y muelles de patente para carruages, arañas y carretelas; pescante de faro; tornillos para madera de todas dimensiones; cobre en planchas, limas de todas dimensiones; bocados para caballos; agarraderas de Europa y del pais para carruages y tartanas; visagras para abanicos; id. para puertas y persianas, plateadas y bronceadas; bocallanzas de cobre y fierro; tranquillas para persianas; ganchos y argollas para trapal bronceados y plateados; bevillas para tirantes id. id.; botones maqueados, bronceados y plateados; ganchos de acero y bronce para lanzas; id. muy superiores con balancin; cadenas para cejaderas; muelles para cortinas; moldura, bronceada y plateada; guarniciones de lujo americanas é inglesas; faroles de muy superior calidad (únicos en Filipinas de su clase) para arañas, carruages y carretelas; barniz americano superior y pinturas de todos colores; paños ceniciento claro y oscuro y blanco, azúl, café y canela; género de lana para forrar carruages de varios colores; uie para pesebron; género esmaltado ó impermeable de todos colores; seda labrada muy superior; fleco de seda para cortinillas; id. para pescante de tumba; franja superior ancha y angosta; cinta para cinchas; id. para riendas; motas superiores; borlas de seda para agarraderas; id. id. para cortinillas; cueros para tolda, americanos é ingleses; hilo de Europa, blanco, negro y amarillo; tafilete y gamusas.

Además de lo arriba espresado se venden varios efectos para uso de los carroceros á precios moderados, haciendo una rebaja á los compradores por mayor. 18

Los que suscriben compran

plata al 10 p§ por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Puesto público de cambio de

MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Se compran onzas á 14 $.
Se venden » á 14-3.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran á $ 14
Se venden á $ 14-3.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas se compran á $ 14.
Onzas se venden á $ 14-3.

El Madrileño, compra plata

al por mayor y menor al 12 p§.

F. Ortega. 5

Sorbetería filipina en el Casino.

En este acreditado establecimiento se espenden sorbetes bien preparados y confeccionados, variando diariamente los de frutas de Europa y del pais. Se reciben encargos avisando con anticipacion; y si el pedido es en número mayor se hará alguna rebaja en el precio.

Barato y bueno.

Para venta.—Pianos verticales llegados últimamente en la barca española *Shanghay* de una construccion superior, apropósito para el pais, con caja negra trabajada con mucho lujo y gusto.

Se puede verlos en la plaza de San Gabriel, casa núm. 1 del callejon del mismo nombre.

En la fonda de la Asuncion, calle Nueva núm. 56, se vende un bonito caballo de montar en dos onzas; es apropósito para señoras ó niños.

La goleta CARMENCITA que está frente á la Riverita que por su poco calado tiene la ventaja de poder sin peligro alguno entrar en cualquier rio, se vende ó se cambia por otra de la cavida de mil picos de abacá poco mas ó menos, prensados con prensa de madera, y el bergantingoleta SAN ANDRES surto frente al muelle del Rey tambien se vende por un precio equitativo. Los que deséen hacer proposiciones sobre ellas y enterarse de sus respectivos inventarios, podrán dirigirse en la calle Real de Quiapo con Pedro de Leon.

DE VENTA. Dos molinos de fierro para caña de azúcar que acaban de llegar, y se pueden ver en casa de Findlay, Richardson y C.ª Santa Cruz, Isla del Romero.

HIELO de venta á un real libra y doce reales la arroba en la Escolta fabrica de jabones: en mayor cantidad para provincias el precio será convencional.

Horas de despacho de seis á ocho por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Se vende en 200 ps. un carruage de muelles fuerte y en buen estado, con banquito.

En esta imprenta puede verse.

El que quiera comprar una carretela en buen estado, con buena pareja, de bastante alzada: en la calle Nueva de Binondo núm. 40 darán razon de su arreglado precio.

Se vende por tener que ausentarse á la Península, una pareja de caballos alazanes buenos y de alzada y un carruage, guarniciones etc. etc. en buen uso. El que desée adquirirlos podrá dirigirse á este establecimiento.

A 16 PESOS UNO

CON CAIREL.

Se halla en la casa Elzinger Hermanos en la Escolta un nuevo surtido de relojes de plata dorada con grabados del mas selecto gusto moderno y de cilindro, montados en cuatro centros de rubis que acaban de recibir por el último correo, además de un surtido en general de relojes ingleses y ginebrinos; todos espendiéndose con la acostumbrada garantía de su buena marcha por un año.

Almacen del Ancla: Escolta.

Se acaba de recibir los efectos siguientes:

Ajenjo verdadero de Neuchatel, cerveza marca Campbell de superior calidad, champaña marca Chs. Farre en botellas y en medias, id. marca Jacqueson en id. é id., cherry-cordial de superior calidad, gotas amargas de id. id., S. Julian superior verdadero de Burdeos, coñac marca uva, licores franceses é id. de España, Rhin muy superior, ginebra marca AH.

De última moda.

Se venden dos preciosas arañas nuevas á 250 pesos cada una, construidas con todo esmero: calle de Palacio núm. 15. 4

Materiales para bordar.

De la conocida y acreditada fábrica de Sevilla, se venden en la calle de Cabildo núm. 8, por libras sueltas á los precios siguientes en moneda que no exija cambio.

Libra de hojuela de oro fino.	á $ 45
Id. » lantejuelas id. id.	» » 45
Id. » hilillo de oro fino liso para bordar.	» » 40

4

Botica de E. Schmid.

Llegado de Lóndres, pastillas de diferentes clases como de rosas, yerba buena, limon, frambuesas etc. muy agradables y refrescantes.

Escolta frente á la Soda. 5

LA CASA ELZINGER HERMANOS,

Escolta.

Acaba de recibir de París uno de los mas selecto surtido de BRILLANTES y RUBIS montados con gusto el mas moderno.

En
PULSERAS con reloj.
SORTIJAS.
CRUCECITAS para señoras.
BOTONES y mancuernas para caballeros.

En la calle de la Solana núm. 38, se venden muebles. 2

Botica de D. Jacobo Zobel,

Manila.

PASTILLAS DE MURDOCH PARA CALOR EN EL ESTÓMAGO, INDIGESTION, BILIS, MAREAMIENTO, ETC.

Estas pastillas son preparadas con la mas estricta conformidad á la prescripcion de un eminente médico difunto, quien, muchos años há, las halló muy benéficas en las digestiones laboriosas (dispepsia), en hipocondria y otros casos nerviosos íntimamente conexos con un desórden en la organizacion digestiva.

Por ellas se logra alivio en los mas fuertes dolores del estómago, sea que provengan de bilis, indigestion, acidez ó escesos en el comer. Harán particular provecho á la gente débil y á los que tienen que viajar sobre el mar, y ofrecen ademas á todo eso la ventaja muy grande de poderse llevar por toda parte sin lástima alguna. Aguardiente y otras bebidas espirituosas que se suele tomar, agravan el padecimiento en vez de quitarle, produciendo en muchos casos otras enfermedades peores. Pero dichosamente, ya se sabe por esperiencia que estas pastillas traen un alivio inmediato y que una salud general viene á reemplazar la tristeza é incomodidad que siempre, siguen los desordenamientos del estómago.

DIRECCIONES PARA EL USO.—*Para provocar la digestion y dar tono al estómago, tomar dos pastillas antes del almuerzo, de la comida, y tambien del acostar.*

Para sacar el calor y los flatos del estómago, corregir acidez, prevenir mareamiento, etc. tomar una ó dos pastillas, y repetir, si es menester, todos diez ó quince minutos.

JARABE DE ESCAMONEA, COMPUESTO POR MURDOCH.

Este es acaso el purgativo mas estimado de los que se emplean en la medicina moderna. Sus efectos son sanos, rápidos y ciertos. La elegante preparacion que hemos introducido fué recibida con gran favor en el comercio y en el público, por ser compuesta segun el método mas perfecto para sacar buen provecho de los escelentes ingredientes purgativos de este precioso catártico. Ese jarabe es muy agradable al paladar, y se recomienda aun mas por no ser nocivo á los niños, quienes le beben de buena gana.

DIRECCIONES.—*Una cucharita será, para adultos, un aperitivo suave; se dará diez á cuarenta gotas á los niños segun su edad. Sacudir la botella antes del uso. Empíricas imituciones de este jarabe habiendo sido compuestas y vendidas, se ruega á los compradores noten con cuidado el sobreescrito de los verdaderos autores.*

En el almacen del Lucero, calle Real de Manila, se vende por mayor y menor lo siguiente: Anisado de Mallorca superior y corriente, vino tinto del mas superior que ha llegado á estas Islas, jerez id. id., moscatel id. id., Valdepeñas, guindas y otros: latas de carne de todas variedades, id de pescado id., id. de alcauciles, broquoli, coliflor, etc., licores del Puerto y de Sevilla, tarros de dulce de frutas en su jugo, papas de Benguet á 3 rs. arroba, birutas ó bandolina de China á 4 rs. libra y otros muchos artículos que sería prolijo enumerar.

En la calle del Teatro viejo de Binondo casa núm. 4, se vende un carruage en buen estado de uso y recien compuesto; y para su ajuste darán razon en la misma casa. 5

En la calle Real núm. 15, se vende un carruage de cinco ó seis meses de uso, con pareja y guarniciones, es de la fábrica de Carls. 5

Papas frescas de Benguet (Union) á cuatro reales la arroba, frutas españolas en almíbar por frascos y cajas, aceitunas gordales llamadas de la Reina, por frascos y cuñetes, vinos y comestibles de Europa de todas clases y á precios moderados se despachan en el almacen del Lucero calle Real de Manila y en el que está frente al átrio de la iglesia de la Compañía. 5

Gran surtido de chorizos y morcilla muy bien hechos al estilo de los de Europa á 2 reales libra, 6 ps. 4 rs. arroba y 25 ps. quintal; de trozos salados muy buenos para puchero á 4 rs libra, pasas á 2 rs. libra y otros efectos: almacen de Montañés, costado del Cabildo. 41

En la tienda del Madrileño, se ha recibido una partida de tafetanes de colores con listas muy bonitas para sayas, para vestidos y para pantalones de indios, lanillas dulces para pantalones y levitas se vende por varas, por cortes de pantalones y trajes completos, piqués muy finos de colores para vestidos de señoras, pañuelos de hilo blancos hechos para bolsillo, una gran partida de pecheras de hilo bordadas, id. lisas, id. de algodon y de batistas rizadas, batista por vara muy fina, gró negro, tafetan id., glacé, vestidos de gró labrados negros quedan muy pocos, cortes de vestidos con volantes, id. de algandin con falda doble, mitones para señoras, aderezos, peinetas, púlseras y clavos de azabaches, id. de dublé finos, id. gemelos para camisas de caballeros, gabanes de goma, sudestes para los marinos, zapatos de goma, corsés á la perezosa, ballenas de acero para vestidos de señoras, calzoncillos hechos para caballeros.

En la fonda de San Fernando se compran toda clase de caballos, pago al contado y en moneda que no ecsija cambio. 2

Piezas de baticulin de gruesas dimensiones.

El que las desée comprar por mayor á menor ocurra á la casa núm. 45 calle Nueva de Binondo.

En la calle de San Jacinto se ha abierto una confitería y nevería de *La union,* antigua en Escolta. Se despachan los dulces á 3 rs. libra, sorbetes de diferentes clases á real copa. Tambien se recibirán encargos de los parroquianos con anticipacion. 3

Bandolina de China en birutas 4 rs. la libra, un par de baules de alcanfor 1.ª completamente nuevos y algunas cagitas de sándalo, labradas, para guantes; se espenden en el antiguo almacen del Sol sito á la entrada de la casa de Jólo en Binondo. 2

En el taller del maestro sastre en Escolta al lado de la Soda, se venden carruages nuevos sin estrenar con materiales y guarniciones de Europa, y una pareja de caballos moros de buen trote y diestros al pescante.

Tinajas de Macati.

El que suscribe las vende de todas calidades dimensiones con ventajas para el público, que no podrá igualar.

La tarifa de precios estará en su casa en donde se contratan. Plaza de Sta Cruz frente á la puerta mayor de la iglesia.

Francisco Vicente. 20

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.